

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-7222 *Resolución autorizando la baja de la Asociación Cántabra de Podólogos, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39283.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y RD 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por don José Andreu Medina y don julio Escalante Rivas, presidente y secretario de la Asociación Cántabra de Podólogos respectivamente, la disolución de la citada Asociación.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo,

DISPONE

Autorizar la baja de la Asociación Cántabra de Podólogos en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 23 de julio de 2018.

La directora general de Trabajo,

Ana Belén Álvarez Fernández.

[2018/7222](#)